

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TRANSBARCANO S.A.  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL EJERCICIO CORTADO AL 31  
DE DICIEMBRE DEL 2014.**

*En base a disposiciones vigentes establecidas por los organismos de control y dando cumplimiento a las normas estatutarias y reglamentarias, me complace poner a consideración de los accionistas de LA COMPAÑÍA TRANSBARCANO S.A., el informe de comisario, correspondiente al ejercicio económico que terminó al 31 de diciembre del 2014.*

*He obtenido de los Administradores toda la documentación sobre las operaciones, transacciones y registros que juzgue necesario revisar; así como el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Patrimonio de los Accionistas y el Flujo de Efectivo, al 31 de diciembre del 2014, sobre los cuales puedo rendir el presente informe:*

**1. CONSTITUCIÓN, CAPITAL Y REPRESENTANTES LEGALES:**

*La Compañía no ha tenido ninguna reforma a sus estatutos durante al año 2014; se constituyó el 22 de diciembre de 2009, mediante escritura pública otorgada por la Notaría Vigésima Tercera del cantón Quito, aprobada según Resolución de La Superintendencia de Compañías No SC.IJ.DJC.Q.10.001512 del 14 de abril del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de mayo del mismo año, bajo el número 1494 del Tomo 141.*

*Su Capital Social, se encuentra integrado por el siguiente paquete accionario:*

| <i>Accionista</i>                       | <i>No Acciones</i> | <i>Capital US\$</i> |
|-----------------------------------------|--------------------|---------------------|
| <i>Herrera Villarreal Marco Antonio</i> | <i>400</i>         | <i>400.00</i>       |
| <i>Mora Freddi</i>                      | <i>400</i>         | <i>400.00</i>       |
|                                         | <b>800</b>         | <b>800.00</b>       |

*El Representante Legal es el Sr. Freddi Mora, en su calidad de Gerente General, registrado su nombramiento el 11 de mayo del 2.018 por un periodo estatutario de 2 años; el Sr. Herrera Villarreal Marco Antonio, en su calidad de Presidente, registrado su nombramiento el 11 de mayo del 2.018 por un periodo estatutario de 2 años; ambos designados por la Junta de Accionistas.*

**2. ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA**

*Se ha cumplido satisfactoriamente con los controles administrativos, financieros y contables que reglamenta el Art. 279 del Régimen de Compañías. Los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de la junta General de la Compañía y brindan seguridad a los activos, los mismos que están salvaguardados contra pérdidas o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo a disposiciones de la Administración que permita el registro contable para la correcta elaboración de los Estados Financieros.*

### 3. ESTADOS FINANCIEROS:

*Se ha procedido a revisar las cuentas del estado de Situación Financiera del período y se ha podido determinar que fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información financiera - NIIF, vigentes para el Ecuador.*

*Las siguientes son las principales cifras acumuladas en el Estado de Situación Financiera. No se compara, por no existir ingresos en este año.*

|                           |            |
|---------------------------|------------|
|                           | 31/12/2014 |
| ACTIVO CORRIENTE          | 800.00     |
| TOTAL DE ACTIVOS          | 800.00     |
| PATRIMONIO                | 800.00     |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 800.00     |

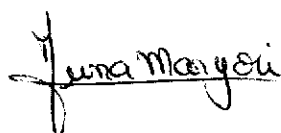
*Durante el ejercicio 2014 la Compañía no obtuvo ingresos por cuanto no se recibió aportes.*

### 4. CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

*Se ha podido establecer que la Empresa y su Administración ha cumplido satisfactoriamente con las normas estatutarias, reglamentarias y disposiciones internas que establecen los estatutos y la Ley de Compañías.*

*Además. LA COMPAÑÍA TRANSBARCANO S.A., ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor que establece la Legislación Ecuatoriana.*

*Atentamente,*



Lcda. Maryori Juna  
COMISARIA